

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°502/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del cuatro de julio del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. , Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales y Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. MIEMBROS SUPLENTE: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo, Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Maritza Haydeé Calderón de Ríos. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 501/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 501/2019 de fecha veintisiete de junio del dos mil diecinueve. **4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL VEINTISIETE DE JUNIO AL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del veintisiete de junio al cuatro de julio del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. **5. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE INSAFORP.** El Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente, informó al Consejo Directivo que con fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, se recibió del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Ministerial número diez, de fecha veintiséis de junio del dos mil diecinueve, por medio del cual Acuerdo: Nombrar a la **Licenciada Maritza Haydeé Calderón de Ríos**, como Miembro Propietaria y a la **Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera**, como Miembro Súplete, ambos en Representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante el Consejo Directivo de INSAFORP. De conformidad a los Artículos: doscientos treinta y cinco de la Constitución de la República, nueve de la Ley de Formación Profesional y catorce del Reglamento de la Ley de Formación Profesional, el Licenciado Montenegro procedió a juramentar a la **Licenciada Maritza Haydeé Calderón de Ríos**, como Miembro Propietaria y a la **Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera**, como Miembro Súplete, ambas en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de la siguiente manera: **¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor cumplir y hacer cumplir las Leyes y**

Reglamentos del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional-INSAFORP y demás Leyes de la República, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone? a lo que las Licenciadas Maritza Haydeé Calderón de Ríos y Ana Yessika Morales de Barrera, respondieron: Sí PROTESTO. El Licenciado Montenegro agregó: Si así lo hicieran, que la Patria y el INSAFORP les premie y si no, les demande. Quedan solemnemente investidas en su cargo. Los Miembros del Consejo Directivo ofrecieron una cordial bienvenida a la Licenciada Maritza Haydeé Calderón de Ríos y a la Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera. En el acto el Licenciado Montenegro entregó los siguientes documentos: Ley de Formación Profesional y su reglamento, Ley de Ética, Información de Seguro de Vida y Médico Hospitalario y sus Formularios de Inscripción, Reglamento de Prestaciones del Consejo Directivo y Pin.

6. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 6.A) INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS GASTOS EN PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. El Licenciado César Augusto Peña, Auditor Interno, presentó al Consejo Directivo, el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS GASTOS EN PERSONAL, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Directivo para el año dos mil dieciocho. En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, objetivo de la auditoría, cifras auditadas, procedimientos realizados, documentación examinada y resultados obtenidos. El Consejo Directivo dio por recibido el informe de la Unidad de Auditoría, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Licenciado Peña. Finalmente el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2192-07-2019.** A. Dar por recibido el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS GASTOS EN PERSONAL, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas. B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6.B) INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA CIUDAD MUJER, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. El Licenciado César Augusto Peña, Auditor Interno, presentó al Consejo Directivo, el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA CIUDAD MUJER, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho y en cumplimiento cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Directivo para el año dos mil dieciocho. En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, objetivo de la auditoría, cifras auditadas, procedimientos realizados, documentación examinada y resultados obtenidos. El Consejo Directivo dio por recibido el informe de la Unidad de Auditoría, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Licenciado Peña. Finalmente el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2193-07-2019.** A. Dar por recibido el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA CIUDAD MUJER, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas. B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6.C)

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL PROGRAMA CIUDAD MUJER.

El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, la Ingeniera Suyapa Marroquín, Gerente de Formación Inicial, el Ingeniero Ernesto Torres, Coordinador de Formación Inicial y el Licenciado Rafael Vásquez, Gerente de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de la Formación Profesional, quienes están relacionados con las recomendaciones en el INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL PROGRAMA CIUDAD MUJER, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, presentaron al Consejo Directivo el PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL PROGRAMA CIUDAD MUJER, en el cual se detalló entre otros: Antecedentes, nombre de la Unidad/gerencia responsable, observaciones, fecha estimada de finalización, comentarios u observaciones y documentación de respaldo. El Consejo Directivo dio por recibido el Plan en referencia.

6.D) PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMA ANTI-FRAUDE DEL INSAFORP Y PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.

El Licenciado Cesar Augusto Peña, Auditor Interno y la Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente, presentaron y entregaron al Consejo Directivo el PROGRAMA ANTI-FRAUDE DEL INSAFORP y la PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. En la presentación el Licenciado Peña detalló entre otros: Antecedentes, objetivo, alcance, definiciones, Política Antifraude, componentes del Programa Antifraude, prohibiciones de represalias, consecuencias de infracciones a la política y administración de la política. El Consejo Directo realizó consultas y preguntas las cuales fueron atendidas por el Licenciado Peña y la Licenciada de Lemus. Finalmente el consejo Directivo dio por recibida la presentación del Programa antifraude y la propuesta del Plan de Implementación. El Ingeniero Carlos Gómez, Director Ejecutivo, comentó que se enviará el documento y presentación por vía electrónica, para que los Directores puedan realizar un mejor análisis, así como que realicen las observaciones y recomendaciones respectivas.

7. FORMACIÓN PROFESIONAL. 7.A) RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL –CEAN- A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”.

La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua y Coordinadora de la Comisión Especial de Alto Nivel nombrada para la tramitación de los recursos presentados, respectivamente, presentaron al Consejo Directivo la recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel sobre los resultados del Recurso de revisión interpuesto por el Señor José Alfredo Soriano Vaquerano, en su calidad de Representante Legal de ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR S.A. DE C.V., que puede abreviarse ACCE, S.A. DE C.V. y de la Señora Sandra González Vidaurre, Representante Legal de S & S Consultores en Desarrollo Humano, S. A. de C.V., de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”, en la cual detalló entre otros: Antecedentes, Comisión Especial de Alto Nivel –CEAN, interposición de los recursos, análisis de la CEAN – Recurso ACCE, S.A. de C.V., análisis de la CEAN – RECURSO S & S, CONSULTORES EMPRESARIALES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V., que puede abreviarse S & S CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO, S.A. DE C.V. y recomendación de la CEAN.

La Licenciada Ocampo explicó los argumentos sobre los cuales las sociedades recurrentes fundamentaron sus recursos, entre las cuales mencionamos, la inconformidad de ACCE, S.A. DE C.V. por el puntaje obtenido en su oferta técnica presentada en la familia formativa de Procesos y calidad, en el cual obtuvo quince puntos y la inconformidad de S & S, CONSULTORES EN DESARROLLO HUMANO S.A. DE C.V., con la evaluación de su oferta legal, argumentos que fueron analizados por la Comisión Especial de Alto Nivel quien emitió su correspondiente recomendación en el sentido de confirmar lo actuado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, todo lo cual se detalla en el Informe elaborado por la Comisión Especial de Alto Nivel. El Pleno dio por recibida la recomendación realizada por la Comisión Especial de Alto Nivel, la cual confirma la adjudicación con base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, realizada en la Sesión N°500/2019, del diecinueve de junio del dos mil diecinueve y después del análisis de los diferentes elementos y fundamentados en la propuesta de la Comisión de Alto Nivel, el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2194-07-2019.** A. Declarar que no ha lugar a los Recursos de Revisión interpuestos por: a) José Alfredo Soriano Vaquerano, en su calidad de Representante Legal de **ASESORES Y CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR S.A. DE C.V.** y b) Sandra González Vidaurre, Representante Legal de **S & S Consultores en Desarrollo Humano, S. A. de C.V.**, de la resolución de adjudicación número 03-00-04-2019, emitida el veinte de junio del dos mil diecinueve. B. Confirmar la resolución de adjudicación N° 03-00-04-2019 derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS”. C. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 7.B) PRESENTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR LIBRE GESTIÓN PARA: “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”. La Ingeniera María Ethel Hernández, Coordinadora de la Gerencia de Investigación y Estudios de Formación Profesional y la Licenciada Patricia Yolanda Barahona, Técnica de esa misma Gerencia, presentaron al Consejo Directivo los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR LIBRE GESTIÓN PARA: “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”. En la presentación detalló entre otros: Marco general, antecedentes, municipios en los que se ha realizado identificación de necesidades de capacitación, actividades o resultados vinculados a los diagnósticos territoriales, propósito de la consultoría, criterios de selección de departamento y municipios, objetivos de la Consultoría, aspectos metodológicos, productos esperados, evaluación de ofertas, criterios para la evaluación técnica, criterios para la evaluación económica, criterios de adjudicación y solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por la Ingeniera Hernández y la Licenciada Barahona. El Consejo Directivo, con base a la propuesta presentada por la Administración, emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2195-07-2019.** A. Aprobar los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR LIBRE GESTIÓN PARA: “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”. B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que

inicie el proceso de Contratación por Libre Gestión. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. **8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE REUNIÓN TRIPARTITA DE LA REDIFP EN MONTEVIDEO, URUGUAY, EN EL MARCO DE LA 44ª REUNIÓN TÉCNICA DE CINTERFOR.** Los Ingenieros Carlos Gómez, Director Ejecutivo y Jorge Echegoyen, Coordinador de la Unidad de Planificación Estratégica, presentaron al Consejo Directivo solicitud de autorización de Reunión Tripartita de la REDIFP en Montevideo, Uruguay, el ocho de agosto del dos mil diecinueve, en el marco de la 44ª Reunión Técnica de CINTERFORP. En la presentación detalló entre otros: Objetivo, generalidades, agenda, solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Echegoyen. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2196-07-2019.** A. Autorizar a la administración la realización de la reunión tripartita de los Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití – REDIFP, el ocho de agosto del dos mil diecinueve, en Montevideo, Uruguay. B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. **9. INVITACIÓN DE UNESCO AL FORO REGIONAL “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN CENTROAMÉRICA EN EL CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA” A REALIZARSE EN PANAMÁ DEL VEINTE AL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, entregó y dio lectura a nota enviada por la Señora Esther Kuisch Laroche, Directora de la Oficina Multipaís de la UNESCO en San José y Representante para Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá, por medio de la cual invitan al INSAFORP al **Foro Regional “Desafíos y Oportunidades para la Educación y Formación Técnica y Profesional en Centroamérica en el contexto de movilidad Humana”** a desarrollarse en la Ciudad de Panamá, los días veinte y veintiuno de agosto del dos mil diecinueve. Esta actividad está coordinada con la CECC/SICA y con el SISCA y tiene como objetivo, ofrecer un espacio de diálogo interinstitucional e intersectorial para fortalecer la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) ante la realidad migratoria de la región centroamericana. La metodología de este Foro Regional consiste en paneles de personas expertas en la temática como base de discusión; presentaciones de experiencias por parte de las instituciones de los países participantes y mesas temáticas para la elaboración de recomendaciones. Para este Foro, la UNESCO cubrirá los costos de participación de una persona participante por cada institución invitada; esto incluye el boleto aéreo, alojamiento y alimentación durante el tiempo del evento. El INSAFORP por su parte cubrirá: gastos terminales, complemento de viáticos, gastos de viaje y gastos de representación, según lo establece el “Instructivo para el otorgamiento de viáticos y gastos de representación a Funcionarios y Empleados del INSAFORP”. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2197-07-2019.** A. Autorizar la participación del Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, en el Foro Regional “Desafíos y Oportunidades para la Educación y Formación Técnica y Profesional en Centroamérica en el contexto de movilidad Humana” a desarrollarse en la Ciudad de Panamá, los días veinte y veintiuno de agosto del dos mil diecinueve. B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la misión oficial según lo descrito en el literal A del presente Acuerdo. C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, complemento de viáticos, gastos de viaje y gastos de representación, por un monto de hasta SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES

(US\$670.00), de acuerdo al "Instructivo para el otorgamiento de viáticos y gastos de representación a Funcionarios y Empleados del INSAFORP" aprobado por el Consejo Directivo. D. Encomendar a la administración cumplir con la aplicación de lo acordado en el presente acuerdo. E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. **10. INFORME DE EVENTOS INSTITUCIONALES DURANTE JUNIO DOS MIL DIECINUEVE.** El Licenciado Julio Francisco Díaz, Gerente de Comunicaciones, presentó al Consejo Directivo un Informe de los eventos institucionales que ha realizado el INSAFORP con sus aliados en el mes de julio del dos mil diecinueve. En la presentación detallo entre otros: Fechas de Actividad, actividades realizadas, lugar y cobertura. El Consejo Directivo dio por recibido el informe. **11. VARIOS.** El Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente, informó a los Directores del Sector Gobierno que en sesión número 499/2019, del trece de junio del dos mil diecinueve, se informó sobre la **44ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA OIT/CINTERFOR Y CUMBRE INTERNACIONAL "FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", A REALIZARSE DEL SEIS AL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN MONTEVIDEO, URUGUAY,** en la misma sesión acordó la participación por medio de una comisión tripartita, sobre los integrantes de dicha comisión no se cuenta con la representación del sector gobierno, por lo que solicitó que se proponga al representante, para la próxima semana, para realizar las gestiones respectivas. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número quinientos dos, a las catorce horas con diez minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.



RICARDO F.J. MONTENEGRO P.



RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES



SONIA CECILIA JULE DE RIVERA



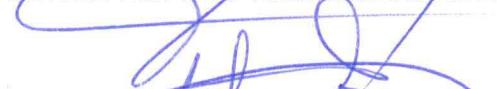
LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE



JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ



FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ



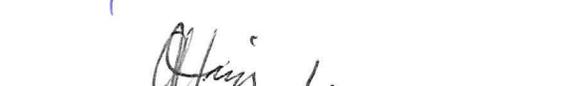
VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO



JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN



MARÍA ANTONIA RIVERA CLARA



JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE



JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA



MARITZA HAYDEÉ CALDERÓN DE RÍOS



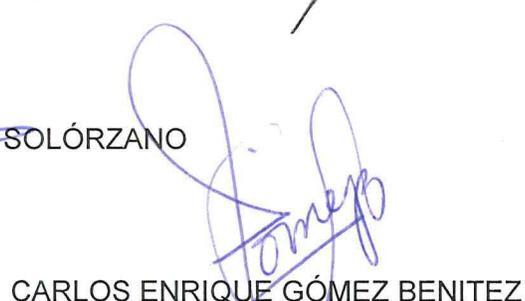
ANA YESSIKA MORALES DE BARRERA



WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA



JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO



CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENITEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°503/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del diez de julio del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. MIEMBROS SUPLENTE: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBRO PROPIETARIO: Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIOS: Señora María Antonia Rivera Clará y Señor Juan Antonio Hernández Aguirre. MIEMBRO SUPLENTE: Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 502/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 502/2019 de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve. **4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR PROPIETARIO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE INSAFORP.** El Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente, informó al Consejo Directivo que con fecha nueve de julio del dos mil diecinueve, se recibió del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Ministerial número dieciocho, de fecha veintiséis de junio del dos mil diecinueve, por medio del cual Acuerdan: Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial número diez de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve y nombrar a partir del nueve de julio al **Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús**, como Miembro Propietario y a la **Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera**, como Miembro Súplete, ambos en Representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante el Consejo Directivo de INSAFORP. De conformidad a los Artículos: doscientos treinta y cinco de la Constitución de la República, nueve de la Ley de Formación Profesional y catorce del Reglamento de la Ley de Formación Profesional, el Licenciado Montenegro procedió a juramentar al **Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús**, como Miembro Propietario, en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de la siguiente manera: **¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor cumplir y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional-INSAFORP y demás Leyes de la República, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?** a lo que el Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús, respondió: **SÍ PROTESTO.** El Licenciado Montenegro agregó: Si así lo hicieran, que la Patria y el INSAFORP le premie y si no, se lo demande. Queda solemnemente investido en su cargo.

Los Miembros del Consejo Directivo ofrecieron una cordial bienvenida al **Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús**. En el acto el Licenciado Montenegro entregó los siguientes documentos: Ley de Formación Profesional y su reglamento, Ley de Ética, Información de Seguro de Vida y Médico Hospitalario y sus Formularios de Inscripción, Reglamento de Prestaciones del Consejo Directivo y Pin.

5. PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DEL CUATRO AL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del cuatro al diez de julio del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia.

6. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA.

6.A) INFORME FINANCIERO DEL VEINTICINCO DE JUNIO AL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora Carranza, Gerente Financiero, presentaron ante el Consejo Directivo, el Informe Financiero Institucional, que tiene como propósito 1) Presentar el flujo de efectivo comparativo de la última quincena y el proyectado para la próxima, 2) Informar sobre los depósitos e inversiones financieras y 3) Presentar los reportes sobre la ejecución presupuestaria, como parte del seguimiento a la planeación. Lo anterior se desarrolló mediante los reportes que a continuación se describen: **a) Comparativo Flujo de Efectivo** (Proyectado versus Real). Este reporte corresponde al período del veinticinco de junio al ocho de julio del dos mil diecinueve y presenta una comparación de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos, de las cifras proyectadas y reales del período en referencia, incluyendo las variaciones de los distintos rubros. **b) Flujo de Efectivo Quincenal.** Este reporte corresponde al período del nueve al veintidós de julio del dos mil diecinueve, el cual presenta las proyecciones de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos para el período en referencia, incluyendo la información detallada que constituye el respaldo de las cifras proyectadas. **c) Estado de los Depósitos e Inversiones Financieras.** Este reporte presenta el detalle de todos los depósitos bancarios y a plazo al ocho de julio de dos mil diecinueve y juntamente con el Flujo de Efectivo Quincenal sirven de respaldo para la propuesta de colocación de depósitos bancarios a plazo, correspondientes al período del quince al veintinueve de julio de dos mil diecinueve, presentando además el seguimiento diario a los porcentajes de colocación por institución financiera durante las fechas comprendidas del veinticinco de junio al ocho de julio de dos mil diecinueve (Anexo IV) y la proyección de éstos al veintinueve de julio de dos mil diecinueve (Cuadro 3.1). Estos reportes se elaboran de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo. **d) Ejecución Presupuestaria 2019.** Este reporte forma parte del seguimiento a la planeación estratégica y operativa correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el cual presenta una comparación de todos los conceptos y montos aprobados en el presupuesto, así como los montos comprometidos a la fecha del informe, incluyendo además el nivel de ejecución presupuestaria y las variaciones de los distintos rubros. El análisis de este reporte permite reorientar o validar la gestión institucional en relación a los objetivos estratégicos y operativos. El Consejo Directivo solicitó las ampliaciones del caso relacionadas con los reportes integrantes del Informe Financiero Institucional y después de su análisis los recibe de conformidad y emite el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2198-07-2019.** **A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo Número uno, para el período del quince al veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (fondo de operación) por un monto de SETECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$700,000.00), (Anexo V); 2)**

Renovación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES, (US\$1,400,000.00), (Anexo VI); 3) Cancelación de inversiones financieras (fondo de operación) por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$1,400,000.00), (Anexo VII); 4) Cancelación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$1,400,000.00), (Anexo VIII); 5) Apertura de inversiones financieras (fondo de operación) por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$350,000.00), (Anexo IX); 6) Apertura de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$350,000.00), (Anexo X); 7) Cambios en las inversiones financieras en el informe del trece de junio de dos mil diecinueve, en lo referente a: originalmente se aprobó renovar un certificado de depósito en Banco Cuscatlán, siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco Promerica, a ciento ochenta días, a la tasa ponderada de 4.25%; la razón del cambio es que Banco Cuscatlán ofertó una tasa interés del 4.00% menor a la ponderada. B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 6.B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EVENTO CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR E INSAFORP. El Licenciado Julio Díaz, Gerente de Comunicación Institucional, se refirió a la visita que miembros de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador- CAMARASAL realizaron en sesión número 500/2019 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, para hacerle un importante anuncio al Consejo Directivo. En esta reunión, se establecieron una serie de reuniones de coordinación para planificar el evento entre CAMARASAL e INSAFORP. El Licenciado Díaz, informó que se han realizado dos reuniones de coordinación: la primera en fecha dos de julio de dos mil diecinueve con el Comité responsable de CAMARASAL y un equipo de INSAFORP para coordinar los diferentes puntos para este evento y la segunda en fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, de seguimiento para establecer necesidades y requerimientos por ambas partes. Por lo anterior, el Licenciado Díaz, realizó la presentación para la Solicitud de aprobación de presupuesto para el evento, en la cual detalló: antecedentes, objetivo, información general del evento, presupuesto y solicitud al Consejo Directivo. El Licenciado Díaz, comentó uno de los principales objetivos del evento, a partir de la participación importante de representantes de empresas a éste, será la de promover la oferta formativa y servicios que ejecuta el INSAFORP, con lo cual se buscará, además de divulgar los principales programas de formación, identificar necesidades de formación profesional de las empresas. El Consejo Directivo realizó consultas y preguntas las cuales fueron atendidas por el Licenciado Díaz. Finalmente el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2199-07-2019.** A. Aprobar la realización del evento CAMARASAL-INSAFORP. B. Aprobar el Presupuesto para la realización del evento descrito en el literal anterior, por un monto de hasta nueve mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100 dólares (US\$9,495.00). La administración debe presentar al Consejo Directivo la liquidación del presupuesto para análisis y aprobación, a más tardar cuarenta y cinco días después de finalizado el evento. C. Aprobar el inicio del Proceso por Libre Gestión para la contratación de los SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, TARJETAS DE INVITACIÓN Y AMBIENTACIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CAMARASAL E INSAFORP. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 7) FORMACIÓN PROFESIONAL. 7.A) INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER "DIPLOMADO EN DISEÑO Y MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DE

PROGRAMAS Y PROYECTOS EVALUABLES" Y PROPUESTA DE APOYO A LA SOLICITUD DE CURSO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"- UCA: "DIPLOMADO EN DISEÑO Y MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EVALUABLES", SEGUNDA EDICIÓN. La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo el Resultado del Informe sobre la Ejecución del Primer **"DIPLOMADO EN DISEÑO Y MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EVALUABLES"**, en el que detalló entre otros: Información general y resultados. Asimismo presentó al Consejo Directivo la Propuesta de Apoyo a la Solicitud del Curso Abiertos del "Diplomado en Diseño e Implementación de Programas y Proyectos Evaluables", el cual es organizado por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" – UCA en coordinación con el INSAFORP. dirigido a: 1) Profesionales con título universitario a nivel de licenciatura en las áreas de estadística, matemática, ingenierías, economía y otras ciencias sociales, 2) Con experiencia en investigaciones en ciencias sociales utilizando herramientas cuantitativas y 3) Con conocimientos básicos de estadística. Y haber cursado el diplomado de Evaluación de impacto de políticas sociales. El Diplomado tiene como objetivos: a) Fortalecer las capacidades para el diseño y la implementación de programas y proyectos evaluables a través del análisis teórico y práctico para incrementar la eficiencia de las intervenciones públicas, no gubernamentales y privadas. b) Generar el espacio de debate y discusión sobre el diseño y la implementación de programas y proyectos en El Salvador. c) Compartir conocimientos, prácticas de referencia, mecanismos y herramientas para el diseño y la implementación de programas y proyectos, d) Formar en el uso de metodologías de diseño y la implementación de programas y proyectos y e) Poner en práctica las metodologías para el diseño y la implementación de programas y proyectos. El Consejo Directivo realizó algunas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo y recomendó incluir dentro de los objetivos de este programa de formación, que se estaría reforzando la capacidad de profesionales en el país, en el diseño e implementación de programas y proyectos gubernamentales. El Consejo Directivo, con base a las "Políticas de Apoyo a la Formación Continua en las Empresas" actualizadas mediante los Acuerdos números 461-05-2008, Sesión número 84/2008, de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho y 1031-10-2014, Sesión número 256/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2200-07-2019.** **A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el "Diplomado en Diseño e Implementación de Programas y Proyectos Evaluables", el cual beneficiará hasta treinta participantes, de acuerdo al análisis de cada solicitud presentada al INSAFORP y cuatro participantes del INSAFORP. B. Autorizar la contratación por libre gestión de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" – UCA, por un monto de hasta CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DÓLARES (US\$50,120.00), que corresponde al ochenta y uno por ciento de hasta veintiséis participantes y el cien por ciento de hasta cuatro participantes del INSAFORP. C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 7.B) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS**

El Ingeniero Mario Martínez, Gerente Técnico, comentó al Consejo Directivo que en Sesión número 488/2019 del veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, mediante acuerdo número 2129-03-2019, se aprobaron los **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES Y SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN”** y en esta oportunidad se presenta la propuesta de Adjudicación para la contratación de los servicios. El Ingeniero Martínez, realizó la presentación de la propuesta que incluyó: Objetivo, Criterios de Evaluación de ofertas, Evaluación Técnica, Requisitos obligatorios, Resultados de Evaluación Técnica (80 puntos), Resultados de Evaluación Económica (20 puntos) y evaluación total, Forma de Adjudicación y Solicitud al Consejo Directivo. El Ingeniero Martínez, comentó que además del proceso de evaluación realizado, se solicitó referencias sobre los servicios que ha brindado la consultora, siendo éstos satisfactorios, lo que representa un respaldo adicional, para asegurar los resultados de esta consultoría. El Consejo Directivo, posterior al análisis y fundamentados en la recomendación de la Administración, emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2201-07-2019.**

A. Autorizar la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estándares de competencias laborales y sus instrumentos de evaluación hasta por un monto total de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES (US\$ 29,850.00) a los proveedores siguientes: Ruth Margarita Hernández, por tres servicios, por un monto de hasta por CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 DOLARES (US\$14,850.00) y Juan Carlos Miranda, por tres servicios, por un monto de hasta por QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES (US\$15,000.00). B. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones del plazo del contrato cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

7.C) PRESENTACIÓN DE MANUAL DE APRENDIZAJE: "ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". El Licenciado Jorge Echegoyen, Coordinado de la Unidad de Planificación, comentó los antecedentes relacionados con Comisión de Inserción Laboral para personas con discapacidad, del cual INSAFORP forma parte desde el año dos mil quince, en el marco de la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. El Licenciado Echegoyen comentó también que dentro de la comisión surgió el acuerdo de la creación del módulo para capacitar a Instructores y Facilitadores del Sistema de Formación Profesional, para atender a personas con discapacidad que participen en los cursos de formación. La elaboración de este módulo se realizó en coordinación con CONAIPD y el apoyo de otras Entidades. Como resultado de esta actividad se cuenta con el Manual de Aprendizaje: “Atención a las personas con discapacidad”, el cual fue elaborado por INSAFORP con el aporte de Instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y personas naturales vinculadas al tema de la discapacidad. Posteriormente el Licenciado Echegoyen realizó la presentación al Consejo Directivo, en la cual desarrolló los siguientes contenidos: Entidades que aportaron en la elaboración del Manual, Población meta: Personal de instructoría y de facilitación, Módulos incluidos en el curso y la estructura de cada módulo: Objetivos específicos, Indicaciones para estudiar el módulo, Símbolos utilizados en el manual y contenidos. Finalmente el Licenciado Echegoyen, comentó sobre los próximos pasos que se han planificado: Lanzamiento del Manual de Aprendizaje y búsqueda de instructores con la capacidad de impartirlo. EL Consejo

directivo realizó consultas sobre el módulo desarrollado, las Cuales fueron atendidas por el Licenciado Echegoyen y realizaron las siguientes recomendaciones y comentarios: (1) desarrollar el módulo para poder ser impartido en la plataforma insaforponline.org, con ello se amplía la cobertura en la ejecución del módulo y se aprovecha más la plataforma, (2) en vista que para la elaboración del módulo contribuyeron una serie de organizaciones e instituciones, es conveniente agradecerles por sus aportes, (3) es de reconocer que el modulo contribuirá a la formación de instructores y con ello se está apoyando a la inserción de discapacitados en las empresas, que por ley deben de contratar a un discapacitado por cada veinticinco trabajadores y (4) es satisfactorio como institución haber participado en este proyecto, como parte de un gran equipo, y evidenciar el buen nivel de material desarrollado. Finalmente el Consejo Directivo dio por recibido el informe sobre el manual Manual de Aprendizaje: "Atención a las personas con discapacidad".

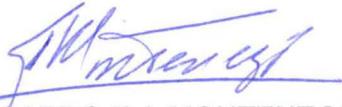
8. VARIOS. 8.A) REUNIÓN DE COMISIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSAFORP, "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL".

El Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente, se refirió a la nota recibida de parte del Tribunal de Ética Gubernamental, con fecha tres de julio de dos mil diecinueve, en la cual informan que de acuerdo al Artículo cincuenta y nueve de la Ley de Ética Gubernamental, el cual establece que: "El Tribunal de Ética Gubernamental deberá realizar cursos de inducción u otras actividades idóneas para promover la ética pública a las máximas autoridades de las instituciones y los demás funcionarios elección popular o de segundo grado de la administración pública". En el mismo sentido, en la nota se detalla que "Todo órgano superior de las instituciones públicas destinará una sesión por año de al menos cuatro horas a la lectura, explicación y discusión de esta Ley". Por lo anterior el Licenciado Montenegro, Presidente, informó a los Directores el Consejo Directivo que en cumplimiento de las disposiciones mencionadas, se realizará las comisiones de Consejo Directivo de la presente semana, en la jornada de capacitación que el Tribunal ha programado para el estudio y análisis de dicha Ley, el día lunes quince de julio del corriente año, de siete y treinta de la mañana a nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en las instalaciones del Hotel Holiday Inn. El Consejo Directivo tomo nota y se dio por convocados a las comisiones de la próxima semana.

8.B) AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN FUNCIONES PARA EL PERÍODO DEL DIECIOCHO AL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

El Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente, informó al Consejo Directivo que estará ausente durante el período del dieciocho al veintidós de julio del dos mil diecinueve, para atender asuntos personales fuera del país. Por lo anterior, solicita al Consejo Directivo el acuerdo correspondiente, autorizando al Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, para que asuma las funciones del Presidente, durante el período que dure su ausencia. Con base en la Ley de Formación Profesional, inciso tercero, Artículo nueve, el Consejo Directivo acordó: **ACUERDO N°2202-07-2019.** A. Tomar nota de la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, durante el período del dieciocho al veintidós de julio del dos mil diecinueve, para atender asuntos personales fuera del país. B. Autorizar a Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Vicepresidente, para que asuma las funciones del Presidente y ejerza la Representación Legal de la Institución, particularmente en la suscripción de todos los contratos y documentos que sean necesarios, durante el período del dieciocho al veintidós de julio del dos mil diecinueve o el tiempo que dure la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. C. Encomendar a la administración cumplir con la aplicación de lo acordado en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. No habiendo más que hacer

constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número quinientos tres, a las catorce horas, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.



RICARDO F.J. MONTENEGRO P.



RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES

SONIA CECILIA JULE DE RIVERA



LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE



JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ



FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ



JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN



MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ



JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE



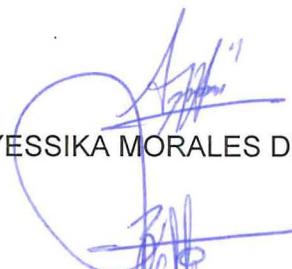
JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA



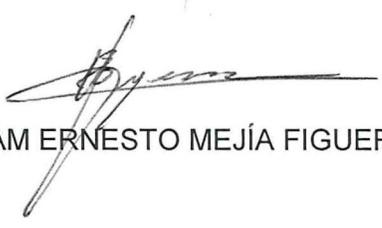
RODOLFO MIRANDA DE JESÚS



ANA YESSIKA MORALES DE BARRERA



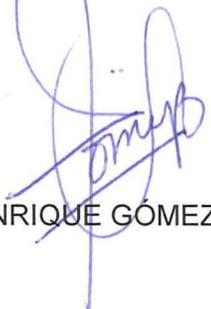
WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA



JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO



CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°504/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del diecisiete de julio del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. MIEMBROS SUPLENTE: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huezco y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor José Alfredo Osorio Morataya y Señor Juan Antonio Hernández Aguirre. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 503/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 503/2019 de fecha diez de julio del dos mil diecinueve. **4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL ONCE AL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del once al diecisiete de julio del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. **5. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 5.A) INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE Y DOS MIL DIECIOCHO.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora, Gerente Financiero, presentaron para conocimiento del Consejo Directivo, los Estados Financieros del mes de junio del dos mil diecinueve y dos mil dieciocho. Después del análisis y consultas correspondientes, el Consejo Directivo dio por recibida la presentación en referencia. **5.B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANTI-FRAUDE DEL INSAFORP Y PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.** El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, hizo referencia al Consejo Directivo que en Sesión número 502/2019, de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve, se presentó, entregó y se envió por medio electrónico el PROGRAMA ANTI-FRAUDE DEL INSAFORP y la PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, para que los Directores pudieran realizar un mejor análisis, así como observaciones y recomendaciones respectivas. En relación al PROGRAMA ANTI-FRAUDE DEL INSAFORP y la PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, el Ingeniero Gómez, Director Ejecutivo, informó que no se recibieron observaciones, razón por la cual se presenta al Consejo Directivo para su análisis final y

aprobación. Por lo anterior, el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2203-07-2019.** A. Aprobar el PROGRAMA ANTI-FRAUDE DEL INSAFORP y la PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. B. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 6. FORMACIÓN PROFESIONAL. 6.A) SOLICITUD DE APOYO EN PARTICIPACIONES A LOS SEMINARIOS ABIERTOS: MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENERGÍA RENOVABLE Y GESTIÓN ENERGÉTICA PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES-ASI. La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo el Resultado de los Eventos en los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho de los Eventos: MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENERGÍA RENOVABLE y GESTIÓN ENERGÉTICA, presentados por la Asociación Salvadoreña de Industriales – ASI. En la presentación detalló entre otros: Temas Centrales, resultados dos mil diecisiete, resultados dos mil dieciocho, el impulso de los Sistemas de Gestión de la Energía en El Salvador en sectores como el químico, químico-farmacéutico, alimentos, plástico, textil y metal mecánico, contexto nacional del Congreso Regional de Energía que ha generado impacto hacia una matriz energética en El Salvador más diversificada en la actualidad, impacto a nivel nacional, otros proyectos de energía renovable ejecutados e identificados en El Salvador en el Sector Productivo, evolución de importaciones de energía eléctrica en El Salvador y contexto nacional de Inversión Sector Energía en El Salvador. Asimismo la Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo solicitud de apoyo en las participaciones en los **Seminarios Abiertos: Mercado Eléctrico Regional, Energía Renovable y Gestión Energética**, organizado por la Asociación Salvadoreña de Industriales – ASI, de ocho horas cada uno, dirigidos a Directores, Gerentes, Jefes, Ingenieros y Técnicos, que están involucrados en la optimización de recursos energéticos para la operación y desarrollo de procesos: **El Seminario Gestión Energética** tiene como objetivo: Conocer las tendencias tecnológicas y las buenas prácticas en proyectos de gestión energéticas y su impacto para incrementar la eficiencia, productividad, calidad energética y la mejora del medio ambiente; **El Seminario Energías Renovables** tiene como objetivo: Impulsar la implementación de generación de energía renovable dentro de la industria y comercio, brindando oportunidades regionales para impulsar la diversificación de la matriz energética y **El Seminario Mercado Eléctrico Regional** que tiene como objetivo: Conocer los beneficios para la industria y las tendencias, normativas regulatorias del mercado eléctrico regional y su impacto en las empresas, para generar una cultura y conciencia sostenible en el uso racional de la energía. El Consejo Directivo realizó algunas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo. El Consejo Directivo, con base a las “Políticas de Apoyo a la Formación Continua en las Empresas” actualizadas mediante los Acuerdos números 461-05-2008, Sesión número 84/2008, de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho y 1031-10-2014, Sesión número 256/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce y a la propuesta presentada por la administración, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2204-07-2019.** A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para los Seminarios Abiertos: Mercado Eléctrico Regional, Energía Renovable y Gestión Energética, los cuales beneficiaran hasta trescientos participantes de empresas, hasta cien por evento, hasta tres por empresa y cincuenta jóvenes estudiantes de Universidades con carreras afines. B. Autorizar la contratación por libre gestión de la Asociación Salvadoreña de Industriales-ASI, por un monto de hasta TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES

(US\$36,400.00), que corresponden al cincuenta por ciento de hasta trescientos participantes y hasta cincuenta jóvenes estudiantes. C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 6.B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A ZAMORANO, CON PERIODISTAS. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, hizo referencia al Consejo Directivo, sobre el Programa de Becas de jóvenes en la Escuela Panamericana ZAMORANO, destacando que mediante dicho programa se viene apoyando el financiamiento de becas desde mil novecientos noventa y ocho, y durante su ejecución se ha demostrado el impacto que éste genera en diferentes niveles, en los jóvenes y su familia, sociedad y economía salvadoreña, en particular en el sector agroindustrial. Por lo cual, es necesario e importante mantener una estrategia de divulgación sobre los impactos que genera el programa, buscando con ello el posicionamiento de dicho programa y su fortalecimiento, mediante nuevos aliados. Posteriormente, el Licenciado Julio Francisco Díaz, Gerente de Comunicaciones, hizo una presentación al Consejo Directivo, conteniendo, antecedentes, Objetivo de la Misión, información general del programa, presupuesto y solicitud al Consejo Directivo. Por todo lo anterior y con el fin de posicionar el programa de becas del INSAFORP, para que jóvenes salvadoreños realicen sus estudios superiores en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, se presenta al Consejo Directivo, solicitud de autorización de Misión Oficial al Zamorano, para el Gerente de Comunicaciones y un técnico de la gerencia, acompañando a cinco periodistas de diferentes medios de comunicación, quienes desarrollaran un programa de entrevistas a autoridades y jóvenes de la Escuela ZAMORANO. Para esta visita el Zamorano ha enviado invitación y cubrirá los gastos de alimentación en el campus y las dos noches de estadía. El INSAFORP por su parte cubrirá complemento de viáticos, gastos de viaje y gastos de representación, según el reglamento de viáticos de la institución, así como los gastos de transporte terrestre. Después del análisis correspondiente y dada la importancia de esta visita, el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2205-07-2019**. A. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la participación del Licenciado Julio Francisco Díaz, Gerente de Comunicaciones y del Licenciado Sergio Trujillo, Colaborador de la Gerencia de Comunicaciones, para que acompañen a un equipo de periodistas salvadoreños a una visita a la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, la cual contribuirá a divulgar los impactos que genera el programa, buscando con ello su posicionamiento y fortalecimiento. B. Autorizar a la administración la erogación de complemento de viáticos, gastos de viaje y gastos de representación, por un monto de hasta NOVECIENTOS CINCO CON 00/100 DÓLARES (US\$905.00), según corresponda en cada caso, conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo, así como un monto de hasta MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES (US\$1,500.00), correspondiente a los gastos de transporte terrestre para la Misión Oficial especificada anteriormente. C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 6.C) PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE INFORME DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA

REPÚBLICA DE EXAMEN ESPECIAL AL INSAFORP, PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO AL DISEÑO, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN, PERÍODO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. La Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente Legal, presentó al Consejo Directivo el Borrador de Informe de la Corte de Cuentas de la República sobre Auditoría de **“Examen Especial al INSAFORP, para verificar el cumplimiento legal y técnico al Diseño, Contratación, ejecución, supervisión y recepción del Edificio de estacionamiento y oficinas administrativas del Instituto, incluyendo contrataciones previas de Consultoría relacionadas con este Proyecto, por el período del primero de enero del dos mil quince al treinta y uno de enero del dos mil diecisiete”.** En la presentación detalló entre otros: Cronología de la Auditoría, cuadro de hallazgos informe preliminares, hallazgos informe borrador, conclusiones y recomendaciones. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia.

6.D) INFORME DE MISIÓN OFICIAL DE LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESO EUROPEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADO 4ª REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: TECNOLOGÍA, SOSTENIBILIDAD Y VALORES, REUNIÓN Y VISITA TÉCNICA AL TKNIKA, DEL CINCO AL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente y el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentaron al Consejo Directivo, el informe de Misión Oficial de su participación, en el CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADO 4ª REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: TECNOLOGÍA, SOSTENIBILIDAD Y VALORES, REUNIÓN Y VISITA TÉCNICA AL TKNIKA, realizado del cuatro al siete de junio del dos mil diecinueve, en San Sebastián, España y aprobada mediante Acuerdo número 2157-05-2019, Sesión número 495/2019, de fecha dieciséis de mayo del dos mil diecinueve. El Informe contiene entre otros: Actividades, Reunión Técnica, **PARTE I SEGUIMIENTO A PROYECTO TKNIKA-REDIFP-CONTERFOR/OIT: Agenda y reunión de participantes**, Elementos principales del modelo, pasos en la implementación, experiencia TKNIKA; **Congreso “4ª Reunión Industrial Tecnología, Sostenible y Valores”:** Programa, Datos del evento, dimensión humana, espacios inteligentes para la Formación Profesional/Centros de Formación Inteligentes, el desafío de la complejidad, Reunión Técnica, **Parte II Seguimiento a Proyecto TKNIKA – REDIFP CINTERFORP/OIT:** Agenda de reunión y participantes y principales acuerdo de la reunión. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número quinientos cuatro, a las catorce horas con cinco minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.



RICARDO F.J. MONTENEGRO P.



RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES



SONIA CECILIA JULE DE RIVERA



LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE

JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ

FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ

VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO

JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN

MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ

JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE

RODOLFO MIRANDA DE JESÚS

ANA YESSIKA MORALES DE BARRERA

WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA

JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°505/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del veinticinco de julio del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huerdo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor José Alfredo Osorio Morataya y Señor Juan Antonio Hernández Aguirre. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. AUSENCIA CON EXCUSA: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 504/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 504/2019 de fecha diecisiete de julio del dos mil diecinueve. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DEL DIECISIETE AL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del diecisiete al veinticinco de julio del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. **5. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 5.A) PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DEL NUEVE AL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora Carranza, Gerente Financiero, presentaron ante el Consejo Directivo, el Informe Financiero Institucional, que tiene como propósito 1) Presentar el flujo de efectivo comparativo de la última quincena y el proyectado para la próxima, 2) Informar sobre los depósitos e inversiones financieras y 3) Presentar los reportes sobre la ejecución presupuestaria, como parte del seguimiento a la planeación. Lo anterior se desarrolló mediante los reportes que a continuación se describen: **a) Comparativo Flujo de Efectivo** (Proyectado versus Real). Este reporte corresponde al período del nueve al veintidós de julio de dos mil diecinueve y presenta una comparación de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos, de las cifras proyectadas y reales del período en referencia, incluyendo las variaciones de los distintos rubros. **b) Flujo de Efectivo Quincenal.** Este reporte corresponde al período del veintitrés de julio al doce de agosto de dos mil diecinueve, el cual presenta las proyecciones de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos para el período en referencia, incluyendo la información detallada que constituye el respaldo de las cifras proyectadas. **c) Estado de los Depósitos e Inversiones Financieras.** Este reporte presenta el

detalle de todos los depósitos bancarios y a plazo al veintidós de julio de dos mil diecinueve y juntamente con el Flujo de Efectivo Quincenal sirven de respaldo para la propuesta de colocación de depósitos bancarios a plazo, correspondientes al período del treinta de julio al diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, presentando además el seguimiento diario a los porcentajes de colocación por institución financiera durante las fechas comprendidas del nueve al veintidós de julio de dos mil diecinueve (Anexo IV) y la proyección de éstos al diecinueve de agosto de dos mil diecinueve (Cuadro 3.1). Estos reportes se elaboran de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo. **d) Ejecución Presupuestaria 2019.** Este reporte forma parte del seguimiento a la planeación estratégica y operativa correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el cual presenta una comparación de todos los conceptos y montos aprobados en el presupuesto, así como los montos comprometidos a la fecha del informe, incluyendo además el nivel de ejecución presupuestaria y las variaciones de los distintos rubros. El análisis de este reporte permite reorientar o validar la gestión institucional en relación a los objetivos estratégicos y operativos. El Consejo Directivo solicitó las ampliaciones del caso relacionadas con los reportes integrantes del Informe Financiero Institucional y después de su análisis los recibe de conformidad. El Consejo Directivo después del análisis correspondiente emite el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N° 2206-07-2019.**

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo número uno, para el período del treinta de julio al diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, en lo referente a: 1) Cancelación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de UN MILLÓN CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$1,050,000.00), (Anexo V); 2) Cambios en las inversiones financieras en el informe del diez de julio de dos mil diecinueve, en lo referente a: originalmente se aprobó renovar un certificado de depósito en Banco Cuscatlán, siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco Azúl, a noventa días, a la tasa ponderada de 3.97%; la razón del cambio es que Banco Cuscatlán ofertó una tasa de interés del 3.70% menor a la ponderada. B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

5.B) PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL DEL INSAFORP. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, dio la bienvenida a la Doctora Marta Terán de la Quintana, Consultora de Género, quien en compañía del Ingeniero Jorge Echegoyen y la Licenciada Roberina Lozano, ambos de la Unidad de Planificación Estratégica, presentó al Consejo Directivo el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL DEL INSAFORP.** En la presentación detalló entre otros: Metodología, contenidos del Protocolo, definición clave, objetivos, ámbito de aplicación, garantías, ámbitos, marco de protección, Comisión para la atención de casos, **Propuesta de lineamientos técnicos, para la elección de personal que integrará el Comité de atención a casos de acoso sexual y laboral del INSAFORP:** Antecedente, algunas consideraciones, lineamientos generales, perfil del participante, proceso de elección, conformación, procedimiento de actuación, procedimiento de queja, indagación y elaboración de informe y medidas de prevención. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por la Doctora Terán y la Licenciada Lozano. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, comentó al Consejo Directivo que se remitirá el documento para que lo revisen, analicen y remitir comentarios u observaciones, si las hubieren, para posteriormente aprobarlo en una próxima sesión del Consejo Directivo. **5.C) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, hizo referencia al Consejo Directivo que en Sesión número 196/2013, de fecha cinco de septiembre del dos mil trece, mediante Acuerdo número 794-09-2014, se conformó la "Comisión de Género del INSAFORP", la cual ha sido modificada; en la Sesión número **255/2014**, de fecha nueve de octubre del dos mil catorce, mediante Acuerdo número 1027-10-2014, se modificó la conformación de dicha Comisión, agregando al Ingeniero José Mario Martínez, de la unidad de Planificación y la Licenciada Lorena Ícela Rivas, de la Gerencia de Investigación y Estudios para la Formación Profesional y representante de la institución en la Comisión de Educación Incluyente no Sexista; en Sesión número **316/2015**, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil quince, mediante Acuerdo número 1300-11-2015, se reestructuró la Comisión de Género; en Sesión número **391/2017**, de fecha diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, mediante Acuerdo número 1656-05-2017, se incorporó la Licenciada Ana Elsy Ocampo, (1) Gerencia de Formación Inicial: Ingeniera Suyapa Marroquín, (1) Gerencia de Comunicaciones: Licenciada Ana Carolina Solís Escobar, (1) Unidad de Auditoría Interna: Licenciado Cesar Augusto Peña, Auditor Interno; Sesión número **440/2018**, de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, mediante Acuerdo número 1899-05-2018, se incorporó al Ingeniero Jorge Echegoyen, Coordinador de la Unidad de Planificación Estratégica y al Licenciado Julio Francisco Díaz, Gerente de Comunicaciones y en Sesión número **451/2018**, de fecha doce de julio del dos mil dieciocho, mediante Acuerdo número 1947-07-2018, se incorporó al Licenciado Julio César Menjívar, quien ha sido designado por el SITRAINSAFORP. De igual forma, se presenta nuevamente solicitud de reestructuración de la Comisión de Género, a fin de incorporar en la misma a la Licenciada Ana Yessika Morales, en sustitución de la Licenciada Agustina Beatriz de Paul y a la Señora Andrea María Guardado, en sustitución del Licenciado Julio César Menjívar, en representación del SITRAINSAFORP. En razón de lo anterior, se aprobó la reestructuración de la referida Comisión, con las incorporaciones antes mencionadas. Finalmente el Consejo Directivo, emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2207-07-2019**.

A. Aprobar la reestructuración de la Comisión de Género del INSAFORP, la cual queda conformada por diecisiete miembros, de la siguiente forma: (3) Directores del Consejo Directivo: Licenciadas Vilma Sarahí Molina de Huevo, Sonia Cecilia Jule de Rivera y Yessika Morales de Barrera, (1) Subdirección Ejecutiva: Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, (1) Gerencia Legal: Licenciada Lila Margarita Rosa de Lemus, (1) Gerencia Financiera: Fredy Antonio Mayora, (1) Gerencia de Recursos Humanos: Licenciada Karlina Raquel Calderón de Maceda, (1) Gerencia Técnica: Ingeniero José Mario Martínez, (1) SITRAINSAFORP: Señora Andrea María Guardado, (2) Unidad de Planificación: Ingeniero Jorge Echegoyen y Roberina Guadalupe Lozano, (1) Gerencia de Investigación y Estudios de la Formación Profesional: Licenciada Lorena Ícela Rivas, Representante del INSAFORP en la Comisión de Educación Incluyente no Sexista, en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), (1) Gerencia de Formación Continua: Licenciada Ana Elsy Ocampo, (1) Gerencia de Formación Inicial: Ingeniera Suyapa Marroquín, (2) Gerencia de Comunicaciones: Licenciado Julio Francisco Díaz y Licenciada Ana Carolina Solís Escobar, (1) Unidad de Auditoría Interna: Licenciado Cesar Augusto Peña.

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

5.D) INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CURSOS CERRADOS. El Licenciado César Augusto Peña Menjívar, Auditor Interno, presentó al Consejo Directivo, el

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CURSOS CERRADOS, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo Directivo para el año dos mil dieciocho. En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, objetivos de la auditoría, cifras auditadas, procedimientos realizados, documentación examinada y resultados obtenidos. El Consejo Directivo dio por recibido el informe de la Unidad de Auditoría, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Licenciado Peña. Finalmente el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2208-07-2019**. **A. Dar por recibido el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CURSOS CERRADOS, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas. B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

6. FORMACIÓN PROFESIONAL. 6.A) SOLICITUD DE ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N°25711 CON LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL “CONFECCIÓN Y ZONAS FRANCAS DE EL SALVADOR – CAMTEX “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA MANDOS MEDIOS Y ALTA GERENCIA EN TEMAS ESPECIALIZADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES. La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo SOLICITUD DE ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N°25711 CON LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL “CONFECCIÓN Y ZONAS FRANCAS DE EL SALVADOR – CAMTEX “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA MANDOS MEDIOS Y ALTA GERENCIA EN TEMAS ESPECIALIZADOS”. En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, objetivo de la contratación, temas demandados por las empresas, demanda de capacitación y solicitud al Consejo Directivo. Al respecto, en esta oportunidad se solicita Adenda para el incremento del monto del contrato Número 25711 de la CÁMARA DE LA INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ZONAS FRANCAS DE EL SALVADOR- CAMTEX, para finalizar el año dos mil diecinueve, de los “Servicios de capacitación para el Programa de Formación Continua Desarrollo de Competencias para Mandos Medios y Alta Gerencia en temas Especializados, mediante la modalidad de compra de participaciones”, por un monto de SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES (US\$75,000.00). El Consejo Directivo hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo, emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2209-07-2019**. **A. Autorizar la adenda para el incremento del monto del contrato N°25711 de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador – CAMTEX, “Servicios de Capacitación para el Programa de Formación Continua Desarrollo de Competencias para Mandos Medios y Alta Gerencia en temas especializados”, por un monto de SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES (US\$75,000.00). B. Autorizar al Representante Legal la firma de la orden de negociación, hasta por un monto de SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES (US\$75,000.00), en el marco del Contrato de Comisión de las adendas de incremento de contrato. C. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la**

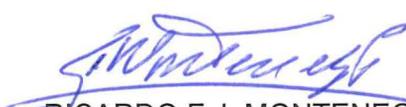
presente sesión. **7. CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN FIJOS DONDE SE DESARROLLAN PROGRAMAS PERMANENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP.** El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, dio la bienvenida a la Licenciada Silvia Rubio, Consultora de Género, quien en compañía del Ingeniero Jorge Echegoyen y Licenciada Roberina Lozano, ambos de la Unidad de Planificación Estratégica y el Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Consejo de Formación Profesional, presentó al Consejo Directivo los resultados de la CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN FIJOS DONDE SE DESARROLLAN PROGRAMAS PERMANENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP. En la presentación detalló entre otros: Objetivo de la Consultoría, antecedentes, productos esperados, describiendo los productos, mecanismo de coordinación de la consultoría, resultados del diagnóstico, protocolos – proceso formativo, manual de convivencia, protocolo bullying acoso sexual, lenguaje inclusivo, talleres y plan de trabajo. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por la Licenciada Rubio y la Licenciada Lozano, en el mismo sentido recomendó que, siendo el INSAFORP un buen referente en buenas prácticas en el tema de Género, se ponga a disposición de otras entidades los resultados de estas consultorías. Finalmente el Consejo Directivo dio por recibido el informe.

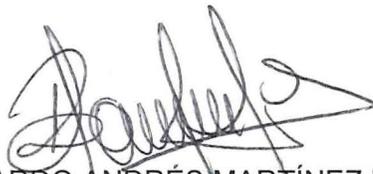
8. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE INSAFORP, EN EL “CONSEJO DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL”. El Ingeniero Jorge Echegoyen, Coordinador de la Unidad de Planificación Estratégica, hizo referencia al Consejo Directivo que en Sesión número 486/2019, de fecha catorce de marzo del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo número 2117-03-2019, se aprobó la Política Pública de Articulación de la Educación Técnica, la Formación Profesional y el Aparato Productivo, la cual en mayo del dos mil diecinueve fue firmada por representantes del Gobierno Central, MINEDUCYT e INSAFORP. Al respecto se recibió nota de FOMILENIO II, por medio de la cual solicitan el nombramiento de un delegado de parte de INSAFORP, preferentemente del nivel titular y que además tenga facultad para suscribir Convenio y para la toma de decisiones en el marco de acción de este Consejo. Por lo anterior, el Ingeniero Echegoyen, hizo una presentación al Consejo Directivo sobre la **Solicitud de nombramiento del Representante de INSAFORP en el Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y Formación Profesional.** En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, estructura del Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y Formación Profesional, solicitud de FOMILENIO II y solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Echegoyen. El Consejo Directivo después del análisis correspondiente, con ocho votos a favor y uno en contra, correspondiente al de la Licenciada Sarahí Molina, Directora Propietaria del Sector Laboral, quien razonó su voto en contra, ya que considera que desde un inicio la propuesta recogida en la carta de entendimiento viola los convenios ciento cuarenta y cuatro “Convenio sobre la consulta tripartita” y ciento cuarenta y dos “Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos” ambos de la OIT, en cuanto a que no contempla la participación de organizaciones de trabajadores, acordó: **ACUERDO N°2210-07-2019. A. Nombrar como Representantes del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional- INSAFORP ante Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y la Formación Profesional, al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente y al Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales,**

Vicepresidente. B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento al presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

9. VARIOS. 9.1 PARTICIPACIÓN EN CONVERSATORIOS EN EL MARCO DE LA 44

REUNIÓN TÉCNICA CINTERFOR. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente, informó al Consejo Directivo, sobre la participación del INSAFORP en la 44ª Reunión de la Comisión Técnica de CINTERFOR, en la cual han solicitado la participación en los siguientes paneles: "Conversatorio 3. Estrategias para la equidad y la inclusión desde la formación profesional" y "Conversatorio 8. Sobre Presente y Futuro de la cooperación de la Formación Profesional", para los cuales se propone la participación de la Licenciada Vilma Sarahí Molina, Directora del Consejo Directivo por el sector laboral y Miembro de la comisión Institucional de Género del INSAFORP en el Conversatorio 3, desde la experiencia institucional en equidad de Género y al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. Presidente del Consejo Directivo, sector empleador, representante del INSAFORP en la REDIFP, en el Conversatorio 8, a partir de los retos institucionales y de la REDIFP, para proyectos de cooperación que contribuyan a desarrollar la Formación Profesional de cara a los retos del Futuro del Trabajo. El Consejo Directivo reconoció la importancia de estos espacios de participación y que CINTERFOR tome en cuenta como referente al INSAFORP, a partir de las buenas prácticas y avances en dichos temas. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número quinientos cinco, a las trece horas con cincuenta minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.


RICARDO F.J. MONTENEGRO P.

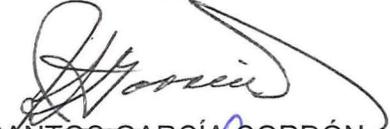

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES

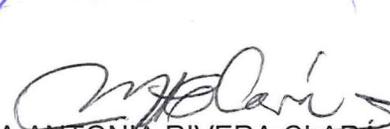

SONIA CECILIA JULE DE RIVERA


LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE


FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ


VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO


JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN


MARÍA ANTONIA RIVERA CLARA


JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA


JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE


RODOLFO MIRANDA DE JESÚS

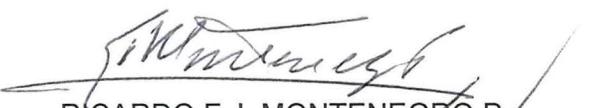

ANA YESSIKA MORALES DE BARRERA


WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA

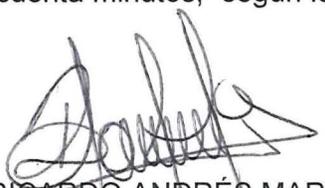

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENITEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°506/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. y el Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales. **ACTUANDO COMO PROPIETARIO:** Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo y Señor José Santos García Cordon. **ACTUANDO COMO PROPIETARIA:** Señora María Antonia Rivera Clará. **MIEMBROS SUPLENTE:** Señor José Alfredo Osorio Morataya y Señor Juan Antonio Hernández Aguirre. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Rodolfo Miranda de Jesús. **MIEMBRO SUPLENTE:** Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera, Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez e Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL POA 2019.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, recordó al Consejo Directivo que en sesión número 155/2012, se estableció la modalidad de informar sobre los avances de ejecución del Plan Operativo y en esta oportunidad se presenta el Informe de ejecución del segundo trimestre del POA dos mil diecinueve, de las principales metas establecidas en el Plan Operativo Anual dos mil diecinueve; en el mismo sentido el informe presentado se enmarca dentro de las acciones establecidas en el Manual de Política y Procedimientos para la Elaboración, Administración y Seguimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo, así como en el Manual de procesos clave de la Unidad de Planificación Estratégica. La presentación fue desarrollada por el Ingeniero Gómez, Director Ejecutivo, y el equipo gerencial, en la primera parte del informe se presentó un análisis general de la Formación Profesional, sobre los siguientes elementos: Logros segundo trimestre dos mil diecinueve, ejecución de participaciones e inversión acumulada en el primer semestre de dos mil diecinueve y su respectiva ejecución por cada una de las Gerencias de Formación Profesional y actividades a destacar por las Gerencias/Unidades administrativas. El Ingeniero Gómez, destacó dentro de los principales logros en el segundo trimestre dos mil diecinueve los siguientes: 1) Reunión de Directores de Institutos de Formación Profesional REDIFP, 2) Taller para el “Diseño del perfil de competencias y la especificación del curso auxiliar de cuidados y desarrollo integral en la primera infancia”, 3) Gestión de trabajo conjunto en el Proyecto FOMILENIO II, 4) Celebración de la Mujer INSAFORP, 5) Firma de Convenio ONG- Asamblea de Cooperación por la Paz – ACP- INSAFORP, 6) Entrega de beca a jóvenes para la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”-ENA, 7) Firma de Convenio INSAFORP- Fundación Carlos Slim- Fundación Gloria Kriete, 8) Graduación de mil noventa y ocho jóvenes en el Programa “Camino de la Juventud”, 9) Divulgación de los resultados de los Diagnósticos territoriales en Chalatenango y 10)

Graduación de ciento setenta y seis personas en cursos en coordinación con la Iglesia Adventista del Séptimo Día y Fundación Advent- Stiftung. De igual forma el Ingeniero Gómez se refirió a la ejecución acumulada de metas del primer semestre de dos mil diecinueve, que en participantes refleja una ejecución del noventa y siete por ciento, con una inversión que representa el ciento catorce por ciento sobre lo planificado; representando en participaciones en las diferentes acciones formativas a un total de ciento sesenta y seis mil setenta y un participaciones, con un monto estimado invertido de US\$ 19.6 millones. En una tercera parte se presentaron las principales actividades y resultados durante el segundo trimestre de Gerencias / Unidades Administrativas y de Apoyo, así como su ejecución presupuestaria acumulada durante el primer semestre dos mil diecinueve, también se incluyó, en aquellas unidades que se encuentra con observaciones de auditoria interna, el informe de seguimiento a recomendaciones y su nivel de cumplimiento. Finalmente el Ingeniero Jorge Echegoyén, Coordinador de la Unidad de Planificación Estratégica, presentó al Consejo Directivo los Indicadores Institucionales del primer semestre dos mil diecinueve, que incluyen: cumplimiento del plan de trabajo del período (metas participaciones), atención de trabajadores de las empresas, atención a población en condiciones de vulnerabilidad, inversión en trabajadores de las empresas, inversión en población en condiciones de vulnerabilidad, participación de mujeres y participación de hombres. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por cada uno de los gerentes, una de las principales recomendaciones se orientó a dar seguimiento al Plan de Capacitación y asegurar el cumplimiento de la política de capacitación, que establece, entre otros, al menos cincuenta horas de formación por trabajador, para lo cual, además del gerente o coordinador, es importante la proactividad e interés del trabajador por buscar capacitaciones y capacitarse. Finalmente el Consejo Directivo dio por recibido el informe de ejecución del segundo trimestre del Plan Operativo Anual dos mil diecinueve. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número quinientos seis, a las trece horas con cincuenta minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.



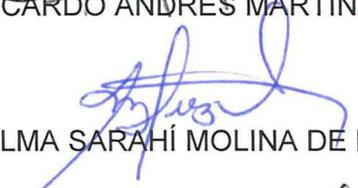
RICARDO F.J. MONTENEGRO P.



RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES



JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ



VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO



JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN



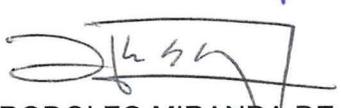
MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ



JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA



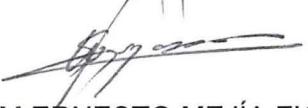
JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE



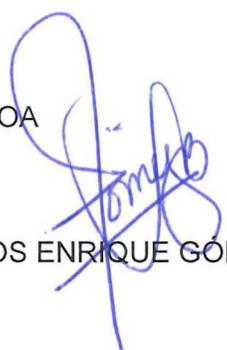
RODOLFO MIRANDA DE JESÚS



ANA YESSIKA MORALES DE BARRERA



WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA



CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ